

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G482 - Derecho Penal Económico

Grado en Derecho
Optativa. Curso 4

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Derecho		Tipología v Curso	Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA REFUERZO DE DERECHO PENAL			
Código y denominación	G482 - Derecho Penal Económico			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO
E-mail	pazm.delacuesta@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D226)
Otros profesores	ANA GUTIERREZ CASTAÑEDA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda tener aprobadas las asignaturas 'Introducción y fundamentos del Derecho Penal', 'Derecho penal. Parte general' y 'Derecho penal. Parte especial'. Se advierte de las dificultades para seguir la asignatura en caso de no tener aprobadas las asignaturas citadas.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

Competencias Específicas

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las características y problemas generales planteados por la delincuencia socioeconómica y las modalidades delictivas contenidas en el programa, así como determinar la responsabilidad penal y civil derivada del delito para un caso dado.

4. OBJETIVOS

1. Saber el contenido esencial de los tipos penales del programa.
2. Interpretar los tipos penales a partir de un análisis dogmático
3. Desarrollar habilidades de argumentación jurídica.
4. Saber utilizar el lenguaje jurídico.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	8
- Evaluación (EV)	7
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>EL DERECHO PENAL ECONÓMICO</p> <p>LECCIÓN 1ª. EL DERECHO PENAL ECONÓMICO I.- Delimitación y concepto. II.- El orden económico como bien jurídico protegido. III.- Problemas comunes: 1.- Bienes jurídicos colectivos y delitos de peligro; 2.- Remisiones normativas y leyes penales en blanco. 3.- El problema de la accesoriadad administrativa del Derecho penal.</p> <p>LECCIÓN 2ª. CONSIDERACIONES CRIMINOLÓGICAS. I.- El delincuente de cuello blanco. II.- Lesividad social del delito económico. III.- Los efectos de la globalización en el Derecho Penal económico.</p> <p>LECCIÓN 3ª. CARACTERÍSTICAS TÍPICAS DE LOS DELITOS ECONÓMICOS. I. Delitos especiales y delitos de infracción de deber. II. Sujetos activos y autores: 1.- Autoría y coautoría; 2.- Autoría mediata por domino de la organización; 3.- Participación en los delitos especiales. III. El concepto penal de funcionario público y de autoridad.</p>	12,00	8,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	12,00	0,00	0,00	4

2	<p>DELITOS EN PARTICULAR (I)</p> <p>LECCIÓN 4ª. LA FRUSTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LAS INSOLVENCIAS PUNIBLES. I.- Consideraciones generales. II.- Concepto de insolvencia. III.- Alzamientos de bienes. IV.- Insolvencias punibles. V.- Alteración de precios en concursos y subastas públicas.</p> <p>LECCIÓN 5ª. LA PROTECCIÓN PENAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIA I.- Los delitos relativos a la propiedad intelectual: 1.- Consideraciones generales y concepto de derecho de autor; 2.- Conductas típicas.. II.- Los delitos relativos a la propiedad industrial: Conductas típicas.</p> <p>LECCIÓN 6ª. PROTECCIÓN PENAL DEL MERCADO I.- Delitos relativos al mercado y los consumidores: 1.- Precisiones conceptuales; 2.- El delito de descubrimiento de secretos de empresa; 3.- El delito de desabastecimiento; 4. El delito publicitario; 5.- El delito de alteración de aparatos automáticos de medidas; 6.- Maquinaciones para alterar el precio de las cosas. II. Corrupción en los negocios.</p> <p>LECCIÓN 7ª. DELITOS SOCIETARIOS. I.- Delitos societarios. Consideraciones generales. II.- Falseamiento de documentos sociales. III.- Imposición de acuerdos abusivos o lesivos. IV.- Obstaculización al ejercicio de los derechos de los socios. V.- Obstaculización a tareas inspectoras. VI.- Administración social fraudulenta. VII.- Receptación. VIII.- Blanqueo de Capitales . IX.- Financiación ilegal de partidos políticos.</p> <p>LECCIÓN 8ª. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL. I.- El fraude fiscal. II.- El fraude de subvenciones. III.- Fraudes a la Seguridad Social. IV.- Delito contable.</p>	13,00	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	13,00	19,00	0,00	0,00	6
---	--	-------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	---

3	<p>DELITOS EN PARTICULAR (II)</p> <p>LECCIÓN 9ª.</p> <p>DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.</p> <p>I.- Delitos relativos a las condiciones de trabajo y de seguridad social. II.-Delitos relacionados con el tráfico de trabajadores y migraciones. III.-Discriminación en el empleo; IV.- Delitos contra la libertad sindical o el derecho de huelga. V.- Puesta en peligro de la vida, salud o integridad física de los trabajadores.</p> <p>LECCIÓN 10ª.</p> <p>PROTECCIÓN PENAL DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>I.- Introducción. II.- Los delitos contra la ordenación del territorio. II. Los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. III Prevaricación urbanística y ambiental</p> <p>LECCIÓN 11ª.</p> <p>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>I.- Bien jurídico protegido. II.- El concepto penal de funcionario público y de autoridad. III.- Introducción a la corrupción. IV. La prevaricación del funcionario público. V.- Cohecho. VI.- Tráfico de influencias VI.- Malversación de caudales públicos.</p>	14,00	6,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,00	12,00	19,00	0,00	0,00	5
TOTAL DE HORAS		39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	8,00	7,00	25,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen final teórico y práctico	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
Calif. mínima	25,00			
Duración				
Fecha realización	según lo acordado en Junta de Facultad			
Condiciones recuperación	Realización de un examen teórico oral y práctico escrito en la convocatoria extraordinaria			
Observaciones	El examen tendrá dos partes: - Una parte teórica que consistirá en un examen oral. - Una parte práctica que consistirá en la redacción de un informe con la solución del caso planteado. Para aprobar la asignatura se ha de obtener un mínimo de 3 puntos sobre 6.			
Práctica evaluable	Trabajo	No	No	15,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	16 de diciembre de 2019			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Entrega por escrito de la solución de un caso práctico complejo.			
examen parcial	Examen oral	No	Sí	30,00
Calif. mínima	1,50			
Duración				
Fecha realización	26 de noviembre de 2019			
Condiciones recuperación	En el examen final			
Observaciones	Examen oral de la materia que se haya explicado en clase, que trata de valorar el trabajo realizado hasta el momento por el alumno. Este examen es eliminatorio.			
Participación en clases prácticas	Otros	No	No	5,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del cuatrimestre			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Participación activa en las sesiones prácticas y realización de las actividades propuestas por las profesoras			
TOTAL				100,00
Observaciones				
Se recomienda tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias de Derecho penal para matricularse en en esta asignatura. Para el supuesto de que las actividades académicas presenciales hubieren de ser suspendidas por circunstancias sobrevenidas derivadas de la COVID-19 , el régimen de docencia y evaluación será el que sigue: A.- DOCENCIA: La docencia y las tutorías se impartirán a través de medios telemáticos y se proporcionarán materiales docentes. B.- EVALUACIÓN: Los exámenes orales se realizaran a través de medios telemáticos. Igualmente, la entrega de los casos prácticos y otros trabajos se realizarán por la misma vía. Los criterios de evaluación y calificación serán idénticos a los de la evaluación presencial.				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				

La evaluación para los estudiantes a tiempo parcial constará de un examen oral sobre el programa y de un examen práctico escrito consistente en la resolución de un caso práctico.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- MARTÍNEZ BUJÁN, Derecho Penal Económico y de la Empresa Parte General, ed. Tirant Lo Blanch, última edición
- MARTÍNEZ BUJÁN, Derecho Penal Económico y de la Empresa Parte Especial, ed. Tirant Lo Blanch, última edición.
- DE LA MATA BARRANCO/ LASCURAÍN SÁNCHEZ/ NIETO MARTÍN, Derecho penal económico y de la empresa, ed. Dykinson, Madrid, 2018.

Complementaria

- DE LA CUESTA AGUADO, Delitos de tráfico de personas, objetos y mercancías, ed. Tirant Lo Blanch, 2014
- Código penal actualizado

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones